

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16209 MADRID

Edicto

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Ordinario 4/2009 de la mercantil Metrópoli Proyectos Urbanísticos, S.L., por auto de fecha 25 de marzo de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la masa

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485, declarar su extinción.

Madrid, 29 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A210019658-1